



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Protocolo Forestal de Panamá para Créditos de Compensación de la Reserva de Acción Climática

**Reunión del Grupo de Trabajo 3:
Actividades Elegibles + Salvaguardas**

19 de abril de 2023

Introducción



CLIMATE
ACTION
RESERVE



Amy Kessler
Directora de América Latina



Claudia Jurado
Analista Asociada,
América Latina



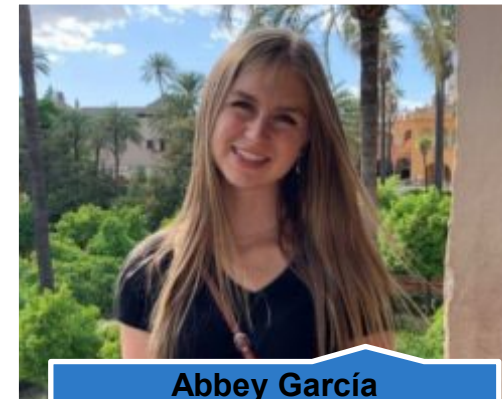
Miguel López Delgado
Manager Analista , Latin
America



Celeste Meléndez
Analista Asociada,
América Latina



Jon Remucal
Director Asociado de
Soluciones Basadas en la
Naturaleza



Abbey García
Analista Asociada,
América Latina

Instrucciones

- Los miembros del grupo de trabajo tienen la oportunidad de participar activamente durante la reunión.
 - Mantenerse en silencio a menos que se pida la palabra para hablar
- Se harán y responderán preguntas a lo largo de la sesión.
 - Para hablar utilizar por favor el botón de levantar la mano
- Todos los demás asistentes/observadores están en modo de solo escucha
- Los observadores pueden enviar preguntas en el cuadro de preguntas.
- Haremos un seguimiento por correo electrónico para responder cualquier pregunta no abordada durante la reunión.
- Las diapositivas y la grabación de la presentación se publicarán en línea.

1. Presentaciones
2. Vista general del proceso
3. Consideraciones clave para la Elegibilidad
 1. Revisión de Actividades elegibles
 2. Salvaguardas
4. Preguntas, comentarios y próximos pasos



Proceso de desarrollo

PROTOCOLO FORESTAL DE PANAMÁ PARA CRÉDITOS DE COMPENSACIÓN

Miembros del grupo de trabajo (GT)



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Organización (alfabético)	Nombre
Asociación Nacional de Técnicos Forestales de Panamá - ANTEFORP	Jose Angel Rojas Gamboa
Bosques Amazónicos – BAM	Juan Carlos Flores Del Castillo
Bioforestal Innovación Sustentable	Jesus Morales
BRET CONSULTORES	Teresa Tattersfield
CO2 Cero	Andrés Silva
Comarca Ngäbe-Buglé	César Bernal
Congreso General Guna	Jorge Andreve
Consultora de proyectos de Carbono Forestal	Adriana Abondano Pineda
Consultores Ecológicos Panameños SA (CEPSA)	Ramon Alvarado
Earthshot Labs	Andrew Coates
Ecotopia Teak	Carlos Maestre
Fac. Ciencias Agropecuarias - Universidad de Panamá	Dimas Arcía
Fundación Natura	Rosa Montañez
Futuro Forestal	María Gallegos
Geo Forestal, S.A	Jacobo Melamed
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias	Geronimo Quiñonez Barraza
MiAmbiente	Verónica González
Ministry of the Environment, the Fight Against Climate Change, Quebec	Philippe Gregoire
Panama Teak & Forestry Inc	Itzel Ivon Rodriguez
South Pole	Maria Fernanda Buitrago Acevedo
Terra Global Capital	Gregory C. Ives
Universidad Tecnológica de Panama	Carlos Espinosa Peña
Wetlands International	Andrés Fraiz
World Resources Institute (WRI)	René Ibarra

- **Familiarizar a los miembros del grupo** de trabajo con el proceso de desarrollo del protocolo de compensación: lo que normalmente queremos en un protocolo de compensación
- **Presentar y solicitar retroalimentación** de los miembros del grupo de trabajo sobre consideraciones clave para el Protocolo Forestal de Panamá para Créditos de Compensación, Versión 1.0
- Proporcionar un **borrador** del protocolo para referencia y revisión

Descripción general del desarrollo de protocolo

- **META:** Crear un Protocolo Forestal para Panamá robusto que proporcione las mejores prácticas para la contabilidad de GEI que generen toneladas CO₂e (Climate Reserve Tonnes, CRT)
 - Asegurar créditos de carbono de alta calidad que garanticen la integridad ambiental y social del proyecto.
 - Alinear el protocolo con las leyes y reglamentos de Panamá.
 - Incentivar actividades que aumenten la captura de carbono en el sector forestal.
 - Generar co-beneficios (sociales y ambientales).
 - Aprovechar las lecciones aprendidas de los protocolos forestales de EE. UU. y México de la Reserva
 - Solicitar e incorporar los comentarios de las partes interesadas expertas.

Cronología

Pasos	Detalles	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
Formación del Grupo de Trabajo	Reunión de arranque									
	Entregar DDI: 10 de febrero de 2023									
Grupo de trabajo	Reunión: Elegibilidad - Actividades		2							
	Reunión: Elegibilidad II – Tenencia de la Tierra y Actividades		15							
	Reunión: Elegibilidad III - Salvaguardas			5, 19						
	Reunión: Adicionalidad				4					
	Reunión: Permanencia				17?					
	Reunión: Cuantificación y Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV)									
Desarrollo del Borrador de Protocolo										
Revisión del Grupo de Trabajo										
Período de comentarios públicos	Período de comentarios públicos									
	Revisión de comentarios y actualización del Protocolo									
Aprobación por la Junta Directiva de la Reserva	Octubre 2023									4



Elegibilidad

CONSIDERACIONES SOBRE EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO



Actividades potenciales resumen

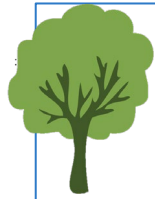
- Para facilitar la adaptación del protocolo, se incluyen solo aquellas actividades que resulten en aumentos de carbono (es decir, remociones/secuestro).
- Las "actividades" son acciones de gestión discretas que aumentan el secuestro de carbono en los bosques y productos forestales por encima de la línea base.
- Las actividades potenciales incluyen:
 - Sistemas agroforestales y silvopastoriles
 - Manejo Forestal Mejorado
 - Reforestación
 - Restauración
 - Bosques Urbanos



La Reserva sigue evaluando los comentarios recibidos de la última reunión del GT y los incorporará al borrador del GT.

Salvaguardas Ambientales

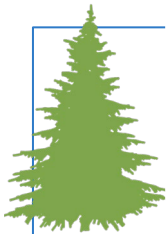
Para garantizar que todos los proyectos tengan beneficios medioambientales más allá del carbono y apoyen los servicios ecosistémicos que proporcionan los bosques naturales, los proyectos deben::



Mantener o aumentar los inventarios de carbono



Utilizar especies nativas



Prácticas de aprovechamiento sustentables



No disminuir la cubierta forestal en el área del proyecto



Mantener la cobertura natural del suelo

Salvaguardas Ambientales

Salvaguarda Ambiental	Actividades Aplicables	Guía
SA1 Mantenimiento o incremento de los acervos de carbono	Todas	<p>Las áreas de actividad deben mantener o aumentar las reservas de carbono vivo y muerto en pie a lo largo de la vida del proyecto, según lo determinado por una media de 10 años de las reservas de carbono dentro de las áreas de actividad.</p> <p>Podrán concederse excepciones en caso de perturbaciones naturales o actividades silvícolas destinadas a reducir un riesgo inminente de enfermedad o infestación por plagas.</p>
SA6 Mantenimiento de la cobertura de suelo natural	Reforestación	<p>Los Proyectos Forestales deben tener en cuenta los efectos de las actividades del proyecto en los procesos ecológicos; cuando las actividades del proyecto den lugar a la conversión de la cubierta natural del suelo, el Dueño Forestal deberá presentar una justificación que deberá ser aprobada por la Reserva.</p>

- ¿Comentarios?

Salvaguardas Ambientales

Salvaguarda Ambiental	Actividades Aplicables	Guía
SA2 Especies Nativas	MFM, Restauración, Reforestación	<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar el progreso hacia el logro del 95 % de especies nativas, según lo medido por el promedio de árboles/ha. • Hay exenciones para estrategias de adaptación contra el cambio climático aprobado/indicado por MiAmbiente. <ul style="list-style-type: none"> • Para MFM y Restauración: debe cumplirse en un plazo de 50 años. • Para Reforestación: debe cumplirse inmediatamente después del establecimiento de una nueva masa forestal.
	Bosques Urbanos Grandes	<ul style="list-style-type: none"> • No puede reducir el porcentaje de especies nativas a lo largo de la vida del proyecto.
	Sistema Agroforestal y Silvopastoril	<ul style="list-style-type: none"> • En el caso de las AAs de Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles que superen el 30% de cobertura de copa, la composición arbórea debe cumplir con el 80% de especies nativas, medido en árboles/ha y determinado en 5 ha cualesquiera dentro del AA. • Las AAs agroforestal deben cumplir este requisito en la fecha de inicio de la actividad.

- ¿Cuál es la agencia estatal apropiada para emitir una carta que permita el uso de una especie no nativa con fines de adaptación al cambio climático? ¿MiAmbiente?
- ¿Otros comentarios?

Salvaguardas Ambientales

Salvaguarda Ambiental	Actividades Aplicables	Guía
ES3 Composición de las especies nativas	MFM, Restauración, Reforestación	<ul style="list-style-type: none"> • Debe demostrar progreso hacia el cumplimiento de la composición de especies nativas. <ul style="list-style-type: none"> • Para MFM y Restauración: debe cumplirse en un plazo de 50 años. • Para Reforestación: debe cumplirse inmediatamente después del establecimiento de una nueva masa forestal. • Hay excepciones por propósitos ecológicos aprobados por MiAmbiente.
	Bosques Urbanos Grandes	<ul style="list-style-type: none"> • Si una sola especie comprende más de la proporción indicada, la proporción de las especies dominantes no deberán de incrementar intencionalmente a lo largo de la vida del proyecto
	Sistemas Agroforestal y Silvopastoril	<ul style="list-style-type: none"> • En el caso de las AAs de sistemas Agroforestales y Silvopastoriles que superen el 30% de cobertura de copas, determinada en 5 ha cualesquiera dentro del AA, la composición de especies nativas deberá cumplir los requisitos en un plazo de 25 años desde la Fecha de Inicio.

- Es MiAmbiente la agencia apropiada para emitir una carta que permita el uso de una especie no nativa con fines de adaptación al cambio climático
- ¿Otros comentarios?

Composición de Especies Nativas

Áreas de actividad del proyecto*	Requisitos de composición de las especies nativas (Árboles por hectárea)
Hasta 10 hectáreas	Hasta el 100% pueden ser de una sola especie.
>10 a ≤50 hectáreas	Hasta el 90% pueden ser de una sola especie.
>50 a ≤100 hectáreas	No más del 80% puede ser de una sola especie. El 20% restante deberá de consistir de por lo menos dos especies distintas.
>100 a ≤1.000 hectáreas	No más del 70% puede ser de una sola especie. El 30% restante deberá de consistir de por lo menos dos especies distintas
Mayor de 1.000 hectáreas	No más del 60% puede ser de una sola especie. El resto debe estar compuesto por al menos otras tres especies.

*El área está determinada por la suma de hectáreas en cada Área de Actividad.

- ¿Comentarios?

Salvavidas Ambiental	Actividades Aplicables	Guía
ES4 Mantenimiento o aumento de la cubierta de copas de árboles en toda el Área del Proyecto	MFM, Restauración, Reforestación, Sistemas Agroforestales y Sistemas Silvopastoriles	<ul style="list-style-type: none">• La cubierta de copa de los árboles en todo el AP no debe disminuir como resultado de las actividades humanas durante la vida del proyecto en relación con la fecha de inicio.• Si se detecta una disminución de la cubierta de copas de los árboles superior al 5 %, medida a través de sensores remotos, el proyecto debe rectificar la pérdida mediante la reforestación en los siguientes 6 PR's.• Hay excepciones por perturbaciones naturales o por actividades planificadas por agencias gubernamentales

- ¿Comentarios?

Salvaguardas Ambientales

Salvaguarda Ambiental	Actividades Aplicables	Guía
SA5 Prácticas de aprovechamiento sustentables	MFM	<ul style="list-style-type: none">• Donde se lleve a cabo extracción de madera dentro de las AAs en un área continua mayor a 5 ha, un árbol, o grupo de árboles, que representen la misma edad de los árboles que se aprovecharon deberán de mantenerse por lo menos a una distancia de 100 m de otros árboles, ya sea dentro del área de aprovechamiento o fuera de la misma, con el fin de proporcionar refugio para plantas y animales.• Si los árboles de la masa residual se caen a causa de viento u otras cuestiones, estos podrán ser aprovechados. Los árboles de la masa residual no se pueden cortar intencionalmente hasta que el rodal vuelva a ser intervenido o mínimo haya pasado un periodo de 10 años.• Las excepciones a estos requisitos por cuestiones de seguridad, ecológicas, o de otras cuestiones, se podrán considerar si se hace una petición por escrito antes de que ocurra la excepción.

- ¿Comentarios?
- ¿Es una practica comuna en Panama?

Salvaguarda Ambiental	Actividades Aplicables	Guía
SA7 Disturbio del suelo durante la preparación del sitio para plantar árboles	Todas	<ul style="list-style-type: none"> • Se prohíbe que la preparación del sitio mediante la roturación profunda que afecte a más del 1% de un AA en cualquier año, determinado por el área abarcada por los canales producidos por una sola cuña de arado. • Dichos canales están definidos por el ancho del diente de la maquinaria (cuña de arado) utilizada, más 0.5 m en cada lado. • En los casos en que la roturación profunda exceda el 1% de un AA en un año determinado, se suspenderá la acreditación de cualquier aumento en los acervos de carbono forestal por la cantidad de periodos de reporte equivalentes a la proporción del AA afectada, redondeada al valor porcentual más cercano. • Por ejemplo, si se realiza una roturación profunda en un AA de 100 ha en una longitud de canal combinado de 22,000 m usando una cuña de arado con un ancho de púas de 0.1 m, resultando en un 2.4% del AA afectada, la acreditación se suspendería en el AA durante tres PRs, incluido el PR durante el cual se produjo la roturación profunda.

- ¿Es una practica común en Panama?
- Si no, ¿debemos prohibir la actividad para simplificación?

Los requisitos para el cumplimiento de las salvaguardas sociales incluyen:

Consentimiento libre, previo e informado (CLPI)

- Tener una o una serie de asambleas donde se discuten temas del proyecto antes del voto
- Tener un voto para aprobar el proyecto
- En Panamá está normado en la ley No. 37 del 2016

Notificación, Participación y Documentación

- Describir como se anuncian las asambleas
- Tener espacios de participación
- Documentar públicamente las asambleas

Gobernanza del proyecto

- Identificar a un coordinador del proyecto para representar la comunidad/ejido con los verificadores y la Reserva

- ¿Deben aplicarse las salvaguardas sociales a todos los tipos de proyectos o solo a las propiedades comunales?

Salvaguardas Sociales: Consentimiento libre, previo e informado (CLPI)

Consentimiento libre, previo e informado

- Previo al registro del proyecto, los Dueños Forestales deben realizar una Asamblea para cumplir con el CLPI.
 - Se deben tomar medidas para asegurar que los participantes que no hablen español puedan entender el material y comunicarse durante las asambleas.
 - Las asambleas deben anunciarse de manera que se asegure que la información llegue a todos los miembros de la comunidad, incluidos los grupos vulnerables como las mujeres y los jóvenes.
 - Las Actas de Asamblea y la prueba de la Asamblea (mediante fotografías o firmas) deben incluirse en el Informe del Proyecto.
 - Estas asambleas deben cumplir con los requisitos adecuados de notificación, participación y documentación en la sección sobre Notificación, Participación y Documentación a continuación.
-
- ¿Alineado con la Ley N° 37?
 - ¿Existe documentación legal de las reuniones y decisiones tomadas por el Congreso General, como un acta de asamblea?
 - ¿Se incluye una lista de asistencia firmada?
 - ¿Están notariadas o inscritas en un registro gubernamental?

Salvaguardas Sociales: CLPI

Salvaguarda Social	Descripción
SS1 Conceptos relacionados con proyectos de carbono forestal	<p>La justificación detrás de la participación en un proyecto de carbono forestal debe discutirse antes de la aprobación inicial del Proyecto Forestal. Las presentaciones deben abordar los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conceptos de cambio climático asociado a GEI• El rol de los bosques en la mitigación del cambio climático• Oportunidades (económicas y ambientales) de participar en un proyecto de carbono forestal• Métodos para aumentar los acervos de carbono forestales• Requisitos asociados con los proyectos de carbono, incluyendo adicionalidad y permanencia• Importancia de mantener la biodiversidad nativa• Costos generales asociados con un Proyecto Forestal y como el diseño del proyecto puede afectar la rentabilidad del proyecto

- ¿Comentarios?

Salvavidas Sociales: CLPI

Salvavidas Social	Descripción
SS2 Costos Anticipados	Los costos anticipados deben ser discutidos y documentados antes del registro del proyecto, incluyendo: <ul style="list-style-type: none">• Preparación del sitio• Provisión y siembra de semillas• Inventario y monitoreo• Gobernanza del proyecto• Verificación del proyecto• Cambios en el uso del suelo y acceso a los recursos• Costos administrativos del Proyecto Forestal• División de costos entre el desarrollador del proyecto, el Dueño Forestal y otras partes involucradas• División del trabajo requerida por las partes involucradas
SS3 Beneficios Anticipados	Los beneficios económicos anticipados deben ser discutidos y documentados antes del registro del proyecto, incluyendo: <ul style="list-style-type: none">• Beneficios que están asociados con biodiversidad, calidad de agua, conservación de suelos y recreación• Beneficios económicos asociados con el carbono y otros recursos forestales• Distribución de beneficios a la comunidad, incluyendo el tiempo anticipado de las distribuciones y división de los pagos de beneficiosa otros actores, incluyendo los desarrolladores, agregadores, y otras partes• Información sobre precios de créditos, incluida la referencia de donde se obtuvo dicho valor

- ¿Comentarios?

Salvaguardas Sociales: CLPI

Salvaguarda Social	Descripción
SS4 Venta de créditos y Uso de Fondos	<p>Todas las ventas de créditos y el uso de los fondos generados por los proyectos deben ser abordados y documentados en un Acta de Asamblea antes de cada PR, donde se deben discutir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cómo se tomarán las decisiones referentes al uso de los fondos generados por el proyecto• La dinámica que determina los precios de mercado y las fuentes utilizadas• La información de los precios de créditos y su referencia• Si el proyecto ha vendido créditos anteriormente, el alcance de cualquier negociación, todas las ofertas y precios de crédito considerados• Si el proyecto ha vendido créditos anteriormente, los acuerdos de compra y los contratos relacionados deben presentarse y ponerse a disposición de los miembros de la comunidad• Si el proyecto ya ha vendido créditos anteriormente, deben discutirse cómo se utilizaron los fondos de esos créditos
SS5 Aprobación del proyecto	<p>Luego de presentados en Asamblea los temas a cumplir con SS1-SS4, el proyecto debe ser aprobado previo registro de proyecto a través de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Autoridades formales y/o tradicionales establecidas• Un Acta de Asamblea con consenso (>50%) de todos los miembros de la comunidad presentes a favor

- ¿Comentarios?

Salvavidas Sociales: CLPI

Salvavidas Social	Descripción
SS6 Aprobación de un Desarrollador del Proyecto	Cuando se trabaja con un desarrollador o agregador, la decisión deberá de ser aprobada en una asamblea general y a través de:
Y	<ul style="list-style-type: none">• La autoridad formal y/o tradicional• Un Acta de Asamblea donde exista consenso (>50%) de los miembros de la comunidad presentes a favor• Un contrato que determine el alcance del desarrollador/agregador y/o los servicios, los términos de pago y la división de costos y beneficios.
SS7 Aprobación de Agregado	<ul style="list-style-type: none">• Deberán establecer el derecho a los CRTs, pagos de créditos futuros, y los términos para renovación, renegociación, y/o terminación de contrato.• Deberá incluir medidas para reevaluar los términos de contrato de forma continua o en el evento de incumplimiento de los términos de contrato.• El contrato se mantiene como un documento confidencial el en registro de la Reserva.• Para agregados, el contrato no puede definir términos para un propietario más allá de 6 años sin requerir un nuevo voto.

- ¿Comentarios?

Salvaguardas Sociales: Notificación, Participación y Documentación

Notificación, Participación y Documentación

Se llevan a cabo asambleas (al menos una vez al año) para discutir los elementos críticos asociados con las actividades del proyecto. Las asambleas deben probar que los grupos vulnerables están incluidos. Cada asamblea debe incluir los siguientes puntos en la agenda:

- Actividades forestales (acciones de manejo, problemas ambientales, quejas, otras preocupaciones/ oportunidades)
- Eventos programáticos (MRV)
- Créditos emitidos
- Acuerdos de distribución de beneficios
- Finanzas

Además de las asambleas comunitarias, la participación de la comunidad en los procesos de desarrollo y verificación del proyecto es fundamental para garantizar la longevidad del Proyecto Forestal.

- **Comentarios**

Salvavidas Sociales: Notificación, Participación y Documentación

Salvavidas Social	Descripción
SS8 Notificación adecuada	<ul style="list-style-type: none">• Cada Dueño Forestal deberá de describir como las asambleas serán anunciadas para incluir al mayor número de participantes
SS9 Participación	<ul style="list-style-type: none">• Las asambleas deberán de contar con una hoja de las firmas de los participantes para su monitoreo• Deberán de abrirse oportunidades para que todos los miembros de la comunidad expresen sus opiniones.• Descripción de la incorporación de los miembros de la comunidad en el diseño, desarrollo y monitoreo del proyecto, además de su incorporación en el MRV continuos.
SS10 Documentación de Asambleas	<ul style="list-style-type: none">• Un Acta de Asamblea debe documentar las discusiones asociadas con cada punto requerido en la agenda• Describir cómo las Actas de la Asamblea estarán disponibles públicamente como parte del registro del proyecto.

- ¿Comentarios?

Gobernanza del Proyecto

Los proyectos de carbono forestal requieren una estructura organizacional que perdure por largos períodos de tiempo. La comunidad debe seleccionar un Coordinador de Proyecto para que represente al Dueño Forestal ante el desarrollador del proyecto, los verificadores y el personal de la Reserva.

El Coordinador del Proyecto es responsable de:

- Asegurar que toda la documentación relacionada con el proyecto esté en orden y actualizada
- Asegurar que las Asambleas incluyan los elementos requeridos anteriormente y brindar el acto correspondiente
- Organizar la logística con los verificadores y el personal de la Reserva

- ¿Comentarios?

Salvavidas Sociales: Gobernanza del Proyecto

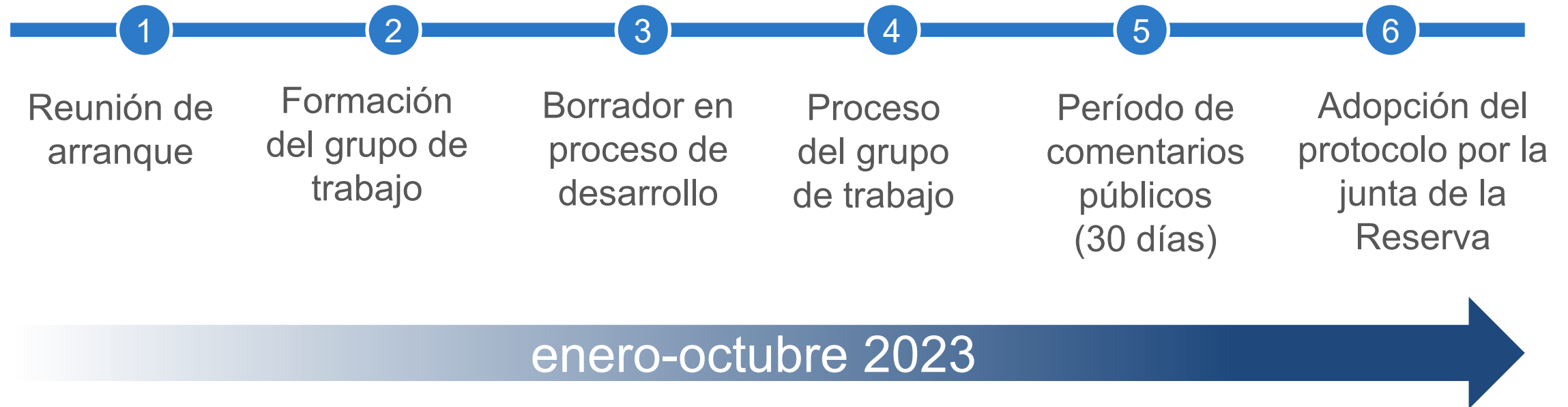
Salvavidas Social	Descripción
SS11 Identificación de un Coordinador de Proyecto	<ul style="list-style-type: none">• Se deberá de documentar la descripción del proceso de nominación• El CP deberá de ser aprobado con >50% de los votos de los comuneros presentes en la Asamblea• Para comunidades deberá de ser un miembro de la comunidad
SS12 Rol y Participación del CP	<ul style="list-style-type: none">• El CP debe ser incluido como el Gerente de la Cuenta para la cuenta del Dueño Forestal en el registro• El CP debe ser incluido en todas las comunicaciones sobre el proyecto.• El CP debe estar incluido en todos los procesos de MRV del proyecto
SS13 Término de una CP y SS14 Reemplazo del CP	<ul style="list-style-type: none">• La duración del plazo de CP debe ser definida• Debe identificar si el cargo de CP puede renovarse y, en caso afirmativo, por cuántos períodos.• Se deberá de documentar el proceso de resolución de conflictos por el cual se lleve a cabo el reemplazo del CP, si se llegarán a presentar algunas disputas

- ¿Comentarios?



RESUMEN Y PRÓXIMOS PASOS

Cronología del desarrollo del protocolo



Próximos pasos

- ***Para las Partes Interesadas:***
 - Todavía pueden enviar el formulario de participación local
 - Envíenos un correo electrónico para registrarse y recibir actualizaciones como observador
 - Envíenos sus comentarios por correo electrónico en cualquier momento
- ***Para la Reserva:***
 - Compilar notas sobre la discusión
 - Publicar grabaciones, notas y presentaciones en la página web
 - Comenzar a redactar el protocolo con las consideraciones del grupo de trabajo
 - Prepararse para la próxima reunión del grupo de trabajo: **4 mayo?**
- ***Para el Grupo de Trabajo:***
 - Comentarios por correo electrónico sobre la discusión de hoy (antes del **26 de abril**)
 - Estar atento a la invitación para la próxima reunión: **Mayo 4**



¿PREGUNTAS O COMENTARIOS?

Amy Kessler: akessler@climateactionreserve.org

Celeste Meléndez: cmelendez@climateactionreserve.org